

211323  
R. Dir. 368/4.089  
HL/pm

**Ref.: DESPACHANTE DE ADUANAS NICOLAS DA TRINDADE SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO.**

---

Montevideo, 30 de junio de 2021.

**VISTO:**

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma de Despachantes de Aduanas Nicolás da Trindade.

**RESULTANDO:**

Que la firma solicita la devolución del pago realizado para el DUA 2021-777582-001, asociado a la factura N° 3356673 por la suma de USD 276 (dólares estadounidenses doscientos setenta y seis), siendo que el mismo no corresponde por tratarse de un tránsito de un deposito extra portuario a frontera.

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución, para lo cual se debe emitir nota de crédito sobre la factura N° 3356673 por el total de USD 276 (dólares estadounidenses doscientos setenta y seis).

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.089, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

Emitir Nota de Crédito a la firma de Despachante de Aduanas Nicolás da Trindade, asociada a la Factura N° 3356673 por la suma de USD 276 (dólares estadounidenses doscientos setenta y seis).

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.